

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

RESUMEN DE PRENSA

Día	Periódico	Titular	Página
23/06/11	El Correo	El Tribunal de Cuentas detecta que la UPV pagó 4,5 millones en extras salariales ilegales	2
23/06/11	El Mundo	La UPV pagó 4,5 millones en complementos no contemplados	3
23/06/11	El País	La UPV pagó 4,5 millones en complementos fuera de la ley	4

El Tribunal de Cuentas detecta que la UPV pagó 4,5 millones en extras salariales ilegales



MARTA FDEZ. VALLEJO

mfernandez@elcorreo.com

La Universidad ha abonado durante años complementos a docentes asociados que solo podían cobrar los profesores funcionarios

BILBAO. A la Universidad del País Vasco le ha vuelto a tirar de las orejas el Tribunal de Cuentas por pagar complementos salariales durante años a profesores a los que legalmente no les correspondía. En su informe fiscalizador, destaca que la UPV gastó 4,5 millones de euros en 2008 en esas retribuciones irregulares. El tribunal considera no obstante que, con excepciones en cuanto a gastos de personal y procedimientos de adjudicaciones de obras, la institución académica ha cumplido «razonablemente la normativa legal que regula su actividad económico-financiera».

El abono irregular de equiparaciones salariales se arrastra desde hace lustros. Un Consejo de Gobierno de la UPV celebrado en los años

ochenta tomó la decisión de que los docentes asociados cobraran también extras salariales reservados para los profesores funcionarios, como los trienios –las pagas por antigüedad– y el complemento por ser doctor, éste último cercano a los 3.500 euros al año en la actualidad. «En ese momento el consejo era competente para tomar esa decisión y no había una legislación clara», explicaba ayer un portavoz de la Universidad.

En los años noventa un decreto del Gobierno central reguló las retribuciones de la plantilla docente. Establecía que los trienios y los sobresueldos por contar con un doctorado solo los podían recibir los funcionarios. El Tribunal de Cuentas denuncia esta situación en cada in-

forme, pero los diferentes equipos al frente de la UPV han hecho la vista gorda ante lo que consideran una «decisión heredada». «También cobran trienios todos los interinos de la Administración vasca sin ser funcionarios», añaden los portavoces.

Los responsables universitarios aseguran que ya no existe esa situación irregular. Una normativa vasca de 2008 crea las figuras del profesorado propio y otorga los mismos derechos, explican, a funcionarios y contratados laborales.

«Falta de control del gasto»

Otro de los puntos negros en las cuentas de 2008 también tiene que ver con las nóminas de la plantilla docente. El informe destaca que la Universidad pagó más de lo previs-

to en extras salariales concedidos por méritos de docencia, investigación y gestión en 2008, año en el que se abonaron todos los complementos pendientes desde 2005. La razón de ese desfase es que el Gobierno vasco calculó que iba a pagar el 95% de la factura y solo pudo hacer frente al 85%. El resto lo debía poner la institución académica. Además, el Ejecutivo estimó que el gasto anual en estos sobresueldos iba a ser de 16 millones de euros al año y fue de 20 millones.

El organismo fiscalizador vasco ya detecta también una «falta de control del gasto» en algunas áreas en el ejercicio de 2008. «La descentralización de la gestión contable de la UPV dificulta su control», subraya el documento. Ese año había más de 3.000 unidades de gasto autorizadas –grupos de docentes o investigadores que administran de forma autónoma el dinero–, de las que 2.800 correspondían a proyectos de investigación, contratos con empresas o cursos financiados con aportaciones externas. En 2008 esos grupos manejaban gastos de funcionamiento e inversiones por un total de 51,2 millones de euros.

«Cada unidad gestiona su dinero, los responsables del curso o contrato son los titulares de la cuenta corriente a través de la que se realizan los pagos y la documentación justificativa permanece en las unidades. La UPV debería revisar periódicamente esas unidades para verificar pagos, documentos y justificación de gastos», alerta el tribunal. A partir de 2011, la Universidad tenía previsto centralizar la contabilidad de cada proyecto. La investigación realizada ha descubierto un control «deficiente» también «sobre la finalización de los contratos de investigación».

El informe se detiene en las adjudicaciones de obras. Denuncia que en algunos contratos se incluyen criterios «que penalizan las ofertas más económicas». En todo caso, el Tribunal Vasco de Cuentas apunta que, en general, la Universidad ha cumplido «razonablemente» la normativa legal.



Protesta de profesores de la UPV para reclamar los complementos salariales en 2008, año donde se han detectado anomalías. :: P. URRUSTI

La UPV pagó 4,5 millones en complementos no contemplados

Un informe del TVCP señala que, en 2008, la universidad cumplió «razonablemente» la normativa económica

L. H. / Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) señaló ayer que la Universidad del País Vasco ha cumplido «razonablemente» con la normativa legal que regula su actividad económico-financiera, si no fuera por algunas excepciones relativas a su presupuesto, a gastos de personal y a la contratación administrativa. Una de esas «salvedades» presentes en el informe del año 2008, y relacionada con el personal de la UPV/EHU, es el pago de un total de 4,5 millones de euros en concepto de «complementos y equiparaciones retributivas no contemplados en la legislación vigente sobre retribuciones del profesorado universitario».

Con respecto al presupuesto, el

TVCP señala la «incorporación» en 2008 de remanentes de crédito de ejercicios anteriores para los que no había financiación por importe de 5,3 millones de euros. El órgano fiscalizador también subraya la falta de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

Los aspectos destacados acerca de la contratación administrativa están vinculados con la realización de un arrendamiento «prescindiendo de los procedimientos de adjudicación establecidos en la normativa»; con incrementos en la ejecución de dos contratos, uno de servicios y otro de suministros que desnaturalizan el volumen económico de los

mismos, y con la ejecución con cargo a un contrato de gastos no previstos sin tramitar la correspondiente modificación, según precisa el TVCP.

El informe considera que las cuentas presentadas por la UPV expresan «adecuadamente» la actividad económica del ejercicio, aunque señala que la falta de revisión por la UPV/EHU de las múltiples aplicaciones presupuestarias que forman parte del Remanente Específico y el «deficiente control» sobre la finalización de los contratos de investigación hace que no se pueda concluir sobre la razonabilidad del mismo. También indica que el Estado de Créditos de Compromiso no incluye inversiones comprometidas para

ejercicios futuros por importe de 36,9 millones de euros. Además, han detectado ajustes que minoran el Remanente de Tesorería, el Remanente Específico y el Remanente para Gastos Generales en 13,2, 11 y 1,3 millones de euros, respectivamente.

El informe incluye un apartado específico sobre el Plurianual de Inversiones e Infraestructuras 2006-2010 donde se describen una serie de conclusiones sobre las modificaciones del Plan, la financiación y la contratación administrativa. El análisis financiero pone de manifiesto un aumento del 4% en el Resultado Corriente del ejercicio 2008, debido, fundamentalmente, a un incremento de los ingresos provenientes del Gobierno Vasco por la financiación de los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador.

No obstante, señala que el Resultado Corriente para Gastos Generales vuelve a ser negativo en 2008, hecho motivado, principalmente, por el registro contable en 2008 de ingresos que financian gastos registrados en 2008.

EL MUNDO 23/06/11

La UPV pagó 4,5 millones en complementos fuera de la ley

EL PAÍS 23/06/11

EP, Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado que la UPV abonó 4,5 millones de euros en 2008 en concepto de complementos y equiparaciones retributivas no contemplados en la legislación vigente sobre retribuciones del profesorado universitario. En relación con las Cuentas, el Tribunal ve que expresan adecuadamente la actividad económica del ejercicio. En opinión del Tribunal, la Universidad ha cumplido razonablemente la normativa legal que regula su actividad económico-financiera excepto por algunas salvedades relativas al presupuesto, a gastos de personal y a la contratación administrativa.

Con respecto al presupuesto, el Tribunal señala la incorporación en 2008 de remanentes de crédito de ejercicios anteriores para los que no había financiación por importe de 5,3 millones, mientras que, en relación al personal, se señala que se han abonado 4,5 millones en complementos y equiparaciones retributivas no contemplados en la legislación vigente sobre retribuciones del profesorado universitario.

El órgano fiscalizador también subraya la falta de publicación en el *Boletín Oficial del País Vasco* (BOPV) de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador. Los aspectos destacados en la contratación administrativa tienen relación con la realización de un arrendamiento prescindiendo de los procedimientos de adjudicación establecidos en la normativa, incrementos en la ejecución de dos contratos, uno de servicios y otro de suministros que desnaturalizan el volumen económico de los mismos, y la ejecución con cargo a un contrato de gastos no previstos sin tramitar la correspondiente modificación.